

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Alcázar de San Juan, en la avenida de Herencia, número 13, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, en plantas alta y baja, patio y corral. Ocupa una superficie de 278,58 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, José y Bautista Sánchez Fernández; derecha, Esleire Sánchez Vela, y fondo, Félix Ramos.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 8 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.784.

AMPOSTA

Edicto

Doña Teresa Gordillo Rojas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «V.W. Leasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra «Construcciones Elprac, Sociedad Limitada» y don Juan Luis Cartes Rodríguez, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180/0000/15/0289/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Sita en San Carlos de la Rápita, calle Santísima Trinidad, número 3. Compuesta de planta baja y un piso, de superficie 50 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Gasparín; izquierda, don José Lamida, y detrás, don Manuel Gasparín. Finca número 3.668, tomo 3.150, folio 11, Registro de la Propiedad 1 de Amposta. Finca tasada en 6.500.000 pesetas.

Finca urbana. Vivienda sita en la tercera planta del edificio en San Carlos de la Rápita, calle Méndez Núñez, hoy número 14. Tiene una superficie útil de 120 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y aseo, lavadero, cuatro habitaciones y terraza. Linda: Frente, calle Méndez Núñez; derecha, entrando, calle sin nombre, hoy Sant Miquel; izquierda, con hermanos Reverté Caldu, y detrás, con acequia. Finca 8.123, tomo 3.071, folio 86, Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Finca tasada en 8.200.000 pesetas.

Amposta, 2 de febrero de 2000.—Ilegibles.—13.772.

AMPOSTA

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Joaquín Vidal Forne y doña Isabel Balada Bertomeu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 0000 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en La Senia, calle Balmes, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, tomo 3.444, libro 156, folio 66, finca 5.404.

Tipo de subasta: 15.122.500 pesetas.

Amposta, 23 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.769.

AMPOSTA

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Juan Manuel Alberto Castell y doña Clarisa Gómez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180/0000/18/067/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda planta primera, calle Aurora, número 20, y calle Mare de Deu del Remei, número 1. Superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.575, libro 200 de San Carlos de la Rápita, folio 52, finca 13.525.

Tipo de subasta: 5.361.250 pesetas.

Amposta, 25 de febrero de 2000.—Ilegales.—13.780.

ARANJUEZ

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez. Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente. Asunto: Juicio de separación contenciosa número 19/1999. Emplazado: Don Juan José Martín Martínez. Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda. Plazo: Veinte días. Prevención legal: Se le declara en rebeldía sin más citarle, ni oírle, y se declara precluido el trámite de contestación.

En Aranjuez a 31 de enero de 2000.—El Secretario.—13.719.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosario Álvarez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 511 0000 18 152 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sobre terreno 16.677,5 palmos cuadrados, equivalentes a 649 metros cuadrados, sita en la urbanización llamada «Parque de los Principes», del término municipal de Fogás de Torder. Compuesta de planta semisótano destinada a garaje y planta baja, destinada a vivienda, con distribución propia para habitar. De superficie construida la planta semisótano 52 metros 80 decímetros cuadrados, y la planta baja de 100 metros 53 decímetros cuadrados, lo que supone un total de superficie construida de 153 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.672 del archivo, libro 30 de Fogars de Tordera, finca número 1.993-N, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 17.153.500 pesetas.

Arenys de Mar, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—13.759.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 135/1999, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio Guarne Macia, contra doña Guadalupe Bravo Oliveras y don Eduardo Figueres González, en reclamación de la cantidad de 9.896.204 pesetas, más 950.000 pesetas que, por ahora, sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de abril de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimera, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 29 de junio de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca que se señala con la descripción de ella. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Viz-

caya número 2182000018013599, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

Primera.—Urbana, casa de 106 metros cuadrados, aproximadamente, sita en el pueblo de Ivars de Noguera, plaza Mayor, número 7. Linda: Frente, plaza Mayor y señor Ferrer; derecha, entrando, don Antonio Mangués; izquierda, don Ramón Figuera, y fondo, calle Arriba. Inscrita al tomo 2.532, libro 20 de la sección 184 de Ivars de Noguera, folio 184, finca número 181. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de once millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (11.875.000 pesetas).

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente a los demandados conforme a los artículos 262 y 279 de la LEC, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar y hora para el remate.

Balaguer, 19 de enero de 2000.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, Eva María Chesa Celma.—La Secretaria.—13.783.

BARAKALDO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo 97/99, seguido a instancia de «Servicios Generales Higiénicos Sanitarios, Sociedad Limitada», frente a don José Ignacio Modamio Basterrika, dirijo a usted como ampliación al edicto librado el pasado 18 de febrero de 2000, señalando las fechas de subastas a celebrar en este procedimiento, para hacer constar que el valor de subasta es de 13.500.000 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—14.858.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-